

ordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Argentina, Brazil, Chile y Uruguay.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la Mansión Presidencial, en la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República, a los treinta y un días del mes de Mayo de mil novecientos treinta y cinco.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Concesión de la Orden del Mérito "Juan Pablo Duarte" al Sr. William E. Pulliam.— G. O. No. 4800, del 5 de Junio de 1935.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
BENEFACTOR DE LA PATRIA.

NUMERO 1299.

CONSIDERANDO: que durante más de veinte años el Señor William E. Pulliam ha prestado con fervorosa y constante dedicación servicios de considerable transcendencia al magno proyecto del Faro de Colón, ingente monumento que como supremo y universal homenaje al Descubridor de América se levantará en la costa de la ciudad de Santo Domingo, y obra a la cual el Gobierno y el Pueblo Dominicanos atribuyen una máxima importancia y consagran el más amoroso interés.

En uso de las facultades que me confiere la Constitución del Estado;

VISTA: la Ley No. 51, del Congreso Nacional, de fecha 24 de Febrero de 1931; y

OIDO: el voto favorable del Consejo de la Orden del Mérito "Juan Pablo Duarte";

D E C R E T O :

Unico.— Conceder al Señor William E. Pulliam la condecoración de la Orden del Mérito "Juan Pablo Duarte" en la Tercera Clase (Comendador).

Comuníquese y publíquese.

Dado en la Mansión Presidencial, en la Ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treintidós días del mes de Mayo del año mil novecientos treinta y cinco.

RAFAEL L. TRUJILLO.